

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA ESPOSICIÓN AL COVID-19

ÍNDICE

1. INTRODUCCION
2. SITUACION Y NORMAS GENERALES
3. MEDIDAS DE HIGIENE
 - HIGIENE PERSONAL
 - PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES
 - DISTANCIA DE SEGURIDAD
 - ACTUACIONES ANTE LA APARICION DE SINTOMAS DE UNA PERSONA PRESENTE EN EL CENTRO EDUCATIVO
4. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL
 - MEDIDAS GENERALES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

1. INTRODUCCIÓN

En estos momentos, en los que abordamos el final del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020, y en el que se elabora este documento, persiste un escenario de cierta incertidumbre y que en todo momento está pendiente de la evolución de la pandemia y de lo que vayan trasladando las autoridades sanitarias. Evolución condicionada a la elevada transmisibilidad del virus, así como, a la baja proporción de población inmunizada existente en la actualidad. Por ese motivo, y con la información disponible en este momento, se entiende necesaria la adopción de una serie de medidas transitorias que protejan a la comunidad educativa en el desarrollo de la actividad presencial docente.

Este protocolo general, tiene como misión desarrollar la actividad docente presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas, esto es, garantizar el derecho a una educación de calidad de nuestro alumnado en condiciones de seguridad y salud, tanto para el personal del centro educativo como para el alumnado, y para ello se toman una serie de medidas de tipo organizativo, higiénicas y técnicas a poner en marcha.

No obstante, el Protocolo tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias.

2. SITUACION Y NORMAS GENERALES

Las recomendaciones para el acceso al centro educativo son:

- ✓ Los y las estudiantes, docentes y demás **personal con síntomas claros compatibles con un COVID-19 no deberán acudir al centro educativo**. Es recomendable que, en caso de duda, o presencia de posibles síntomas, se tome la temperatura previamente a la asistencia al centro.
- ✓ Se **debe promover el distanciamiento social** (término que se aplica a ciertas medidas que se adoptan para frenar la propagación de una enfermedad altamente contagiosa, limitando la concentración de grandes grupos de personas).
- ✓ Todo el alumnado, profesorado y demás personal del centro educativo deberá **utilizar mascarillas en todo momento** en las instalaciones del centro educativo.
- ✓ Se **debe intensificar el lavado de manos**, obligando a los alumnos y alumnas a lavarse las manos regularmente y siempre que se toquen objetos y superficies de contacto.
- ✓ Se **intensificarán las medidas de limpieza y desinfección en todo el recinto escolar** (espacios, utensilios y/o materiales).

En el centro educativo se colocará la cartelería con las principales medidas preventivas. Los carteles indicados serán:

- ✓ · Medidas de protección contra el COVID-19.
- ✓ · Modo correcto de lavado de manos.
- ✓ · Guardar la distancia de seguridad mínima de 2 metros.
- ✓ · El uso correcto de mascarillas.
- ✓ · EL uso correcto de guantes.
- ✓ · La higiene respiratoria (forma de toser y estornudar).
- ✓ · Teléfono de atención sanitaria sobre coronavirus.

3. MEDIDAS DE HIGIENE

3.1.-HIGIENE PERSONAL

• **Lavarse las manos a menudo con agua y jabón** (o solución recomendada) para evitar la transmisión o el contacto con los virus y siempre después de toser, estornudar y sonarse. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica

o **DESINFECCION**. Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico

o **LAVADO**. Si no se dispone de productos en base alcohólica proceder siempre a un lavado de manos.



■	Zonas que frecuentemente olvidamos lavar
■	Zonas que a veces olvidamos lavar
■	Zonas que siempre recordamos lavar

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.

3.2.-PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES

Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Uso y limpieza del baño y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en las papeleras con bolsa, tapa y accionados por pedal dispuestos en el centro.

3.3.-DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Se debe entrar al **centro recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre personas**, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada al puesto

En todos los contactos personales no hay olvidar guardar la distancia de seguridad mínima de 2 metros, tanto con los compañeros como con el personal de empresas que prestan servicios en el centro. En los saludos, hay que evitar el contacto físico

Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

3.4.-ACTUACIONES ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN UNA PERSONA PRESENTE EN UN CENTRO EDUCATIVO

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

Cuando un estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado junto con personal responsable del centro hasta que acudan sus padres. La sala elegida será de uso individual, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

4. PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL

4.1. MEDIDAS GENERALES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

4.1.1.-Acceso y Flujos de personas. Para poder cumplir con el distanciamiento social, se adoptarán medidas como:

- ✓ Se **accederá al Colegio por la entrada principal y se saldrá por la escalera de incendios.**
- ✓ **Escalonar el comienzo y el final de la jornada escolar.** Se deberá mantener un acceso y salida del centro ordenados y, si fuera preciso, escalonados, de forma que se eviten aglomeraciones. Para ello, las entradas y salidas a los edificios e instalaciones del centro estarán señalizados para facilitar la circulación de las personas.
- ✓ **En los pasillos y zonas de paso comunes,** se circulará de tal modo que se mantenga la distancia de seguridad de 2 metros,

4.4..2.- Desarrollo de actividades.

- ✓ No desarrollar eventos o reuniones que no cumplan las medidas de distanciamiento e higiene.
- ✓ No desarrollar asambleas, juegos deportivos y otros eventos que creen condiciones de agrupamiento

Los acompañantes de los alumnos no podrán acceder a las aulas, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia. El centro determinará los espacios o lugares en los que los acompañantes pueden esperar, garantizándoles un adecuado distanciamiento de seguridad.

Burgos, junio de 2020

COLEGIO CONCERTADO SAN PEDRO Y SAN FELICES